

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

943 *COMERCIAL SARIOGO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y PARQUETS PRINCIPADO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público para general conocimiento que, mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas adoptados el día 28 de diciembre de 2009, se ha procedido a la fusión de "Comercial Sariogo, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) con "Parquets Principado, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente "Comercial Sariogo, Sociedad Limitada", la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Sariogo, 29 de diciembre de 2009.- Don Sabino Sierra Fonseca y Don Jesús M. Sierra Montes como administradores solidarios de Comercial Sariogo, Sociedad Limitada, y Don Sabino Sierra Fonseca y Don Jesús M. Sierra Montes, como administradores solidarios de Parquets Principado, Sociedad Limitada.

ID: A100001726-1